



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: OTR1320

Título: Estrategia Atlántica común en el control y expansión de Vespa velutina así como un análisis de los protocolos marítimo-portuarios

CENTRO: Facultad de Ciencias

OBJETO DEL CONTRATO: Técnico de apoyo a la investigación para colaborar en la elaboración de la Estrategia de control y expansión de una especie invasora

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias de 10:00 a 14:00 horas

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL

CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado * Investigador en formación

* Requiere matrícula programa doctorado del

SUG

Técnico de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico administrativo Ayudante administrativo

JORNADA

Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

DURACIÓN

9 meses

FECHA APROX. DE INICIO

01/06/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS : 910€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6100490068 541A 64000

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado/a o Licenciado/a en Biología

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Despacho de la coordinadora de la elaboración de la Estrategia, María José Servia García, o correo electrónico (maria.servia@udc.es)

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Comisión formada por Jaime Fagández Díaz, Sergio Rodríguez Roiloa y María José Servia García, integrantes del equipo de trabajo.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

tuqqr0AcAE6zo132Vp1ca==

Estado

Data e hora

Asinado Por

María José Servia García

Asinado

23/03/2021 13:38:47

Observación

Página

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/tuqqr0AcAE6zo132Vp1ca==>



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablones de anuncios de la Facultad de Ciencias y Departamento de Biología de la UDC

A Coruña/Ferrol, 23 de marzo de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: María José Servia García

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Contrato laboral con cargo al Contrato Art. 83 con la Fundación CEER para la elaboración de una "Estrategia Atlántica común en el control y expansión de Vespa velutina así como un análisis de los protocolos marítimo-portuarios" (REF: ORT1320)

SOLICITANTES: Graduada/o o Licenciada/o en Biología

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES: Diríjanse a María José Servia García por correo electrónico (maria.servia@udc.es) o ordinario (Facultade de Ciencias, Universidade da Coruña, Rúa da Fraga 10, 15071, A Coruña), y deberán incluir la siguiente documentación:

- Carta en la que se exprese el interés por el puesto.
- Curriculum Vitae del solicitante.

NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato a tiempo parcial desde su entrada en vigor el 1 de junio de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, con un horario de trabajo de lunes a viernes de 10:00 - 14:00. El salario mensual será de 910 € brutos (incluido prorr泄eo de pagas extras).

COMISIÓN DE SELECCIÓN: Estará constituida por los investigadores que participan en el equipo de trabajo: María José Servia García, Jaime Fagúndez Díaz y Sergio Rodríguez Roiloa, siendo presidida por María José Servia García, coordinadora de la elaboración de la estrategia.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DEL CONTRATADO

Denominación: Realización de actividades de investigación, cartografiado, redacción y difusión relacionadas con la elaboración de la estrategia. Estas son:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	tuqqr0AcAE6zo132VpIcA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María José Servia García	Asinado	23/03/2021 13:38:47
Observacións		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/tuqqr0AcAE6zo132VpIcA==		





- a) Recopilación, revisión y síntesis de otras estrategias de gestión, planes y protocolos de administraciones y colectivos en países del Arco Atlántico.
- b) Recopilación, revisión y síntesis de legislación y normativas aplicables a la estrategia de gestión de la especie.
- c) Análisis del sistema de competencias de las distintas estrategias de gestión.
- d) Recopilación y análisis de protocolos marítimo-portuarios de puertos del Espacio Atlántico de interés para la estrategia.
- e) Elaboración de la estrategia de gestión de V. velutina y diseño de actividades de difusión de la misma.

TAREAS A REALIZAR

- Recopilación de bibliografía y legislación relacionada con V. velutina.
- Coordinación con los responsables de otras estrategias de gestión de V. velutina
- Elaboración de cartografía mediante herramientas GIS.
- Análisis estadístico de datos y elaboración de resultados.
- Gestión de bases de datos
- Redacción de la estrategia de gestión.
- Participación en reuniones y actividades de difusión.

DESCRIPCIÓN DEL CANDIDATO

Titulación: Graduada/ou o Licenciada/ou en Biología

Experiencia: se valorará la experiencia en:

- Elaboración de estrategias de gestión de especies invasoras.
- Manejo de bases de datos bibliográficas y de legislación.
- Manejo de Sistemas de Información Geográfica y software asociado.
- Experiencia en actividades educativas o de difusión de información.
- Informática a nivel de usuario en entorno PC, especialmente en hojas de cálculo, bases de datos y paquetes de análisis estadístico.
- Capacidad de integración en un grupo de trabajo interdisciplinar.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente Académico de Grao/Licenciatura en Biología- hasta 1 pto. La nota media global del expediente académico será obtenida con base en la escala numérica de 0-4 (Suspensio=0, Aprobado=1, Notable=2,

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	tugqr0AcAE6zo132VpIcA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria José Servia García	Asinado	23/03/2021 13:38:47
Observacións		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/tugqr0AcAE6zo132VpIcA==		





Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4) y posteriormente se realizará el cálculo de la equivalencia, donde una nota media de 4 equivaldrá a la puntuación máxima (1 pto).

- Formación de Postgrado - 0,05 puntos por crédito aprobado en titulaciones oficiales, hasta un máximo de 2 puntos.

- Valoración de los aspectos descritos en el apartado de experiencia (elaboración de estrategias de gestión de especies invasoras, manejo de bibliografía, legislación, bases de datos, SIG, actividades de difusión, conocimientos de informática, conocimientos de estadística) -1 pto por mes trabajado a tiempo completo en este cometido; 1/2 pto por mes trabajado a tiempo parcial. Hasta un máximo de 6 puntos. En el caso en que algún aspirante exceda la puntuación máxima se ponderará la puntuación en este apartado entre todos los aspirantes.

- Publicaciones - hasta 2 ptos. Se seguirán los criterios establecidos en la normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado (aprobada en Consello de goberno del 30 de abril de 2014) (https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/profesorado/seleccioninterinolabcont.pdf), con las siguientes aclaraciones sobre el coeficiente multiplicador que responderá a la fórmula:

Coeficiente multiplicador = factor de afinidad x (A+B+C) x D

El factor de afinidad será un valor comprendido entre 0 y 1. Tendrá un valor de 1 cuando se trate de un mérito relacionado con Vespa velutina, de 0,25 si es de otras especies invasoras, de 0,1 si es de zoología y de 0 si el mérito no pertenece a ninguno de los casos anteriores.

A - un valor comprendido entre 0,5 y 1 del siguiente modo: en las publicaciones en revistas indexadas en JCR (en el caso que no estuviese indexada en este ranking se usará el ranking SJR), A=1 para revistas Q1 (primer o segundo cuartil), A=0,5 para revistas de Q3 ou Q4 (tercer o cuarto cuartil). El cuartil será el del año de publicación del artículo o, de ser publicación reciente, el del año anterior. En las publicaciones en revistas no indexadas, A=0,5 para revistas internacionales y A=0,1 para revistas nacionales.

B - un valor comprendido entre 0,1 y 0,5 del siguiente modo: B= 0,5 en las publicaciones en las que el número de autores sea igual o menor que 6, B= 0,1 en las publicaciones con un número de autores superior a 6.

C - un valor comprendido entre 0,1 y 0,5 del siguiente modo: C=0,5 si el candidato es el primer o último autor y 0,1 en el resto de casos.

D - un valor comprendido entre 0,25 y 1 del siguiente modo: C=1 cuando se trate de un artículo completo o de revisión, C=0,25 cuando se trate de una contribución corta.

- Premios recibidos por trabajos de Grao/Licenciatura y relacionados con especies invasoras: 0,5 ptos por premio hasta un máximo de 1 pto.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	tuqqr0AcAE6zo132VpIcA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Maria José Servia García	Asinado	23/03/2021 13:38:47
Observacións		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/tuqqr0AcAE6zo132VpIcA==		



-Entrevista personal: a los candidatos con las 3 mejores puntuaciones en la suma de los apartados anteriores se les realizará una entrevista que se valorará con hasta 4 ptos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	tugqrv0AcAE6zo132VpIcA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María José Servia García	Asinado	23/03/2021 13:38:47
Observacións		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/tugqrv0AcAE6zo132VpIcA==		

